

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2299 /

CONCÓN,

02 SEP 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

N° Resolución	MOTIVO	N° DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
2130	COMPENSATORIO	4 HORAS	16.08.19		OJEDA DELGADO ISABEL
2088	VACACIONES	5 DIAS	02.09.19	06.09.19	CHACON ZARATE PAULINA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL

EAG/VF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado